

**DOCUMENTACION MÍNIMA NECESARIA PARA LA CALIFICACIÓN DE
DERECHOS DEL REGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530**

(Antes de ingresar el expediente a Mesa de Partes, apersonarse para el V°B°)

PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - ASCENDIENTES:

1. Solicitud del administrado requiriendo pensión de ascendiente con indicación de la dirección domiciliaria.
2. Copia simple legible del documento de identidad vigente del solicitante.
3. Resolución de pensión de cesantía definitiva.
4. Legajo del causante, adjuntando la documentación mínima que se requiere para calificar la solicitud de pensión de cesantía.
5. Partida de Nacimiento del causante, con una antigüedad no mayor a tres meses.
6. Partida de Defunción del causante, con una antigüedad no mayor a tres meses.
7. Declaración Jurada indicando desconocer la existencia de beneficiarios con derecho a pensión de viudez u orfandad.
8. Declaración Jurada de haber dependido económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento y de carecer de rentas o ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiere podido percibir el causante.
9. Declaración Jurada de conformidad a Anexo VIII.

**DOCUMENTACION MÍNIMA NECESARIA PARA LA CALIFICACIÓN DE
DERECHOS DEL REGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530**

(Antes de ingresar el expediente a Mesa de Partes, apersonarse para el V°B°)

PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - ASCENDIENTES:

1. Solicitud del administrado requiriendo pensión de ascendiente con indicación de la dirección domiciliaria.
2. Copia simple legible del documento de identidad vigente del solicitante.
3. Resolución de pensión de cesantía definitiva.
4. Legajo del causante, adjuntando la documentación mínima que se requiere para calificar la solicitud de pensión de cesantía.
5. Partida de Nacimiento del causante, con una antigüedad no mayor a tres meses.
6. Partida de Defunción del causante, con una antigüedad no mayor a tres meses.
7. Declaración Jurada indicando desconocer la existencia de beneficiarios con derecho a pensión de viudez u orfandad.
8. Declaración Jurada de haber dependido económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento y de carecer de rentas o ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiere podido percibir el causante.
9. Declaración Jurada de conformidad a Anexo VIII.

**DOCUMENTACION MÍNIMA NECESARIA PARA LA CALIFICACIÓN DE
DERECHOS DEL REGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530**

(Antes de ingresar el expediente a Mesa de Partes, apersonarse para el V°B°)

PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES - ASCENDIENTES:

1. Solicitud del administrado requiriendo pensión de ascendiente con indicación de la dirección domiciliaria.
2. Copia simple legible del documento de identidad vigente del solicitante.
3. Resolución de pensión de cesantía definitiva.
4. Legajo del causante, adjuntando la documentación mínima que se requiere para calificar la solicitud de pensión de cesantía.
5. Partida de Nacimiento del causante, con una antigüedad no mayor a tres meses.
6. Partida de Defunción del causante, con una antigüedad no mayor a tres meses.
7. Declaración Jurada indicando desconocer la existencia de beneficiarios con derecho a pensión de viudez u orfandad.
8. Declaración Jurada de haber dependido económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento y de carecer de rentas o ingresos superiores al monto de la pensión que percibía o hubiere podido percibir el causante.
9. Declaración Jurada de conformidad a Anexo VIII.